



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 14 de junio de 2023

P.I.E. N° 857/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan, a la Señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento detalladamente, en virtud de sus declaraciones donde indicó, según medios de comunicación “...*Si usted se cree dueño de Santa Cruz, usted, además, no es indígena, es nuestro inquilino y como inquilino, señor (Rómulo) Calvo...*”; quiénes son considerados inquilinos para el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. --- 2. Informe y documento de manera detallada, si lo establecido en el artículo 14, párrafo II de la Constitución Política del Estado, que indica que el Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona, solamente se aplica a ciertos bolivianos por ciertas condiciones según el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. --- 3. Informe y documento de manera detallada, si el señor Rómulo Calvo, al no ser indígena, no podría ser considerado boliviano según el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.”

Con este motivo reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 21 AGO 2023
DESP.MCDyD-NE-N° 0572/23

22 AGO 2023
23 AGO 2023
25 AGO 2023
23 AGO 2023
Hrs: 10:31 Fojas
La Paz - Bolivia

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
COMITE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES
RECURSOS HIDRICOS Y FORESTALES, Y HOJA DE LA COCA

Presente
Fojas: 4
Hora: 11:00
29 DIC. 2023
RECIBIDO
De m. Consideración

Ref.: Respuesta al PIE N° 857/2022-2023

Mediante minuta de instrucción MP.VCGG.DGGLP N° 542/2023, emitida por M. Mario Abastoflor Barberich Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, en la que adjunta copia simple del PIE N° 857/2022-2023 remitida por el Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores.

En ese sentido, tengo a bien remitir respuesta conforme el Informe INF/VDD/DGLCRD N° 0088/2023 emitido por la Dirección General de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación dependiente del Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización.

Con este particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.
Atentamente,

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4
Hora: 11:00
28 DIC 2023
RECIBIDO

Sabina Orellana Cruz
MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y
DESPATRIARCALIZACION
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
23 AGO 2023
Hrs: 14:35 Fojas
La Paz - Bolivia

SOC/lpmr
Cc.: Archivo.
Adj. Lo indicado

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"